ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**CONTRATO DE SUMINISTROS**		**CONVENIO**	

ACTA №	**05**
FECHA	**07 de Octubre de 2026**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**27 de Agosto de 2026 al 26 de Septiembre de 2026**
CONTRATO O CONVENIO №	**2604150802**
OBJETO	**Operar el proyecto educando en equidad a fin de concientizar sobre la prevención de violencias, no discriminación, rutas de atención y el apoyo a las víctimas de violencia basadas en género (mujeres, hombres y población sexualmente diversa) en contexto educativo de la ciudad de Manizales.**
CONTRATISTA	**GEMSOAR S.A.S**
SUPERVISORES(ES)	**Leidy Johana Ocampo Serna**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**27 de Abril de 2026 al 27 de Noviembre de 2026**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**89.900.000**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

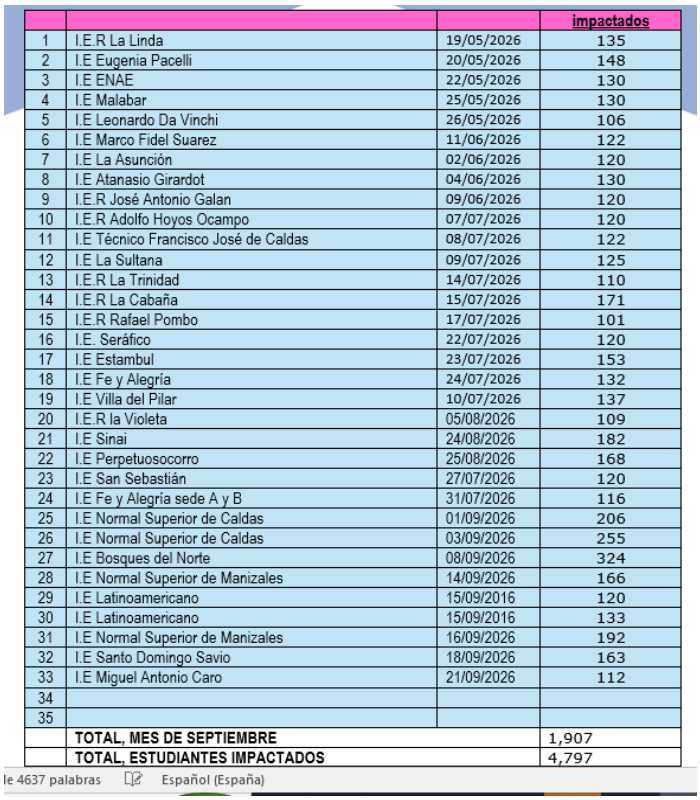
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**0**	**89.900.000**
ADICIONES	**0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**45.950.927**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**15.213.714**	
SALDO	**28.735.359**	
TOTAL	**89.900.000**	**89.900.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos en el proyecto.	**GL**	**70%**	Desde el inicio del programa, el operador ha garantizado el cumplimiento de esta obligación, disponiendo de una coordinación que asegura la capacidad operativa requerida. La profesional a cargo de la coordinación mantiene en contacto con los profesionales, encargándose de la ejecución financiera, la planificación y el seguimiento de las actividades. La hoja de vida y contrato están adjuntas en los archivos virtuales y físicos del primer pago realizado.

2	El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar la ejecución del proyecto, actividades de ejecución del presupuesto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.	**GL**	**70%**	El operador garantiza el cumplimiento de lo establecido en la presente obligación, contando con dos (2) auxiliares administrativas que acompañan la ejecución presupuestal, el apoyo logístico y la gestión documental del proyecto. Su labor contribuye de manera significativa al logro de los indicadores, fortaleciendo la organización y eficiencia de los procesos. La hoja de vida y contrato están adjuntas en los archivos virtuales y físicos del primer pago realizado.
3	El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.	**GL**	**70%**	El operador garantiza la participación de dos (2) profesionales en Derecho, quienes aportan su experiencia para fortalecer el enfoque de género, la inclusión y la no discriminación en el marco del proyecto. Se enfocan en la socialización de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo tanto al cumplimiento de los requisitos legales como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y a la prevención de violencias basadas en género. La hoja de vida y contrato están adjuntas en los archivos virtuales y físicos del primer pago realizado.
4	El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.	**GL**	**70%**	El operador cuenta con el apoyo de una psicóloga con experiencia en intervenciones colectivas y abordaje en atención a padres de familia, estudiantes y docentes. La hoja de vida y contrato están adjuntas en los informes de pago presentados por el operador.

5	Se deberá realizar treinta y cinco (35) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento veinte (120) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (4.200) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.	**GL**	**70%**	Para la presente vigencia se realizaron nueve (9) talleres en Instituciones Educativas Oficiales urbanas de la Ciudad de Manizales, beneficiando un total de 1.907 estudiantes. Estos procesos han contribuido a fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención, sensibilizar frente a la equidad de género y fomentar el interés de docentes y directivos por incorporar de manera permanente estas acciones en sus planes de convivencia escolar. 21 \| I.E Sinai \| 24/08/2026 \| 182 22 \| I.E Perpetuosocorro \| 25/08/2026 \| 168 23 \| I.E San Sebastián \| 27/07/2026 \| 120 24 \| I.E Fe y Alegría sede A y B \| 31/07/2026 \| 116 25 \| I.E Normal Superior de Caldas \| 01/09/2026 \| 206 26 \| I.E Normal Superior de Caldas \| 03/09/2026 \| 255 27 \| I.E Bosques del Norte \| 08/09/2026 \| 324 28 \| I.E Normal Superior de Manizales \| 14/09/2026 \| 166 29 \| I.E Latinoamericano \| 15/09/2016 \| 120 30 \| I.E Latinoamericano \| 15/09/2016 \| 133 31 \| I.E Normal Superior de Manizales \| 16/09/2026 \| 192 32 \| I.E Santo Domingo Savio \| 18/09/2026 \| 163 33 \| I.E Miguel Antonio Caro \| 21/09/2026 \| 112 34 35 TOTAL, MES DE SEPTIEMBRE 1,907 TOTAL, ESTUDIANTES IMPACTADOS 4,797 Los anexos se encuentran en el informe parcial presentado por el operador y en el enlace de onedrive https://drive.google.com/drive/folders/1SstP-H5lIfpuSREUPVHdQ0586tDGYxJW
6	El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.	**GL**	**70%**	Para la presente vigencia, el operador realizó la articulación con dos Universidades públicas, Universidad de Caldas programa de Desarrollo Familiar e Ingenierías y Universidad nacional sede la Nubia, donde se lograron impactar 600 estudiantes; Utilizando la metodología de Stand y Saloneo en las mismas, con el fin de sensibilizar a los estudiantes sobre las violencias basadas en género y las rutas de atención a las que pueden activar. Las evidencias se adjuntarán en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
7	El contratista deberá realizar treinta y cinco (35) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.	**GL**	**70%**	Para este periodo, el operador realizó quince (15) asistencias técnicas a comités de convivencia escolar, docentes y administrativos donde se lograron beneficiar a 150 docentes. A la fecha, se han realizado 23 comités educativos, beneficiando un total de 301 docentes. Los comités escolares de convivencia realizados son los siguientes:

				<table><tr><th>No.</th><th>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</th><th>FECHA</th><th>DOCENTES IMPACTADOS</th></tr><tr><td>1</td><td>I.E Tecnológico de Caldas</td><td>16/06/2026</td><td>63</td></tr><tr><td>2</td><td>I.E Marco Fidel Suarez</td><td>16/06/2026</td><td>25</td></tr><tr><td>3</td><td>I.E Villa del Pilar</td><td>17/06/2026</td><td>12</td></tr><tr><td>4</td><td>I.E Malabar</td><td>17/06/2026</td><td>35</td></tr><tr><td>5</td><td>I.E Rafael Pombo</td><td>17/07/2026</td><td>9</td></tr><tr><td>6</td><td>I.E Fe y Alegría</td><td>29/07/2026</td><td>9</td></tr><tr><td>7</td><td>I.E Normal Superior de caldas - Bachiller</td><td>01/09/2026</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>I.E Normal Superior de caldas – Básica secundaria</td><td>03/09/2026</td><td>8</td></tr><tr><td>9</td><td>I.E Bosques del Norte</td><td>08/09/2026</td><td>7</td></tr><tr><td>10</td><td>I.E Normal Superior de Manizales - Bachiller</td><td>11/09/2026</td><td>4</td></tr><tr><td>11</td><td>I.E Normal Superior de Manizales – básica Primaria</td><td>11/09/2026</td><td>4</td></tr><tr><td>12</td><td>I.E Latinoamericano</td><td>15/09/2026</td><td>7</td></tr><tr><td>13</td><td>I.E Latinoamericano</td><td>15/09/2026</td><td>7</td></tr><tr><td>14</td><td>I.E La Sultana</td><td>15/09/2026</td><td>25</td></tr><tr><td>15</td><td>I.E Santo Domingo Savio</td><td>18/09/2026</td><td>6</td></tr><tr><td>16</td><td>I.E La Linda</td><td>23/09/2026</td><td>35</td></tr><tr><td>17</td><td>I.E Estambul</td><td>25/09/2026</td><td>2</td></tr><tr><td>18</td><td>I.E Sinai</td><td>25/09/2026</td><td>2</td></tr><tr><td>19</td><td>I.E Atanasio Girardot</td><td>25/09/2026</td><td>1</td></tr><tr><td>20</td><td>I.E Adolfo Hoyos ocampo</td><td>25/09/2026</td><td>1</td></tr><tr><td>21</td><td>I.E Pacelli</td><td>25/09/2026</td><td>1</td></tr><tr><td>22</td><td>I.E Leonardo Da Vinchi</td><td>25/09/2026</td><td>1</td></tr><tr><td>23</td><td>I.E.R Jose Antonio Galan</td><td>26/09/2026</td><td>30</td></tr><tr><td></td><td colspan="2">TOTAL, MES DE SEPTIEMBRE</td><td>150</td></tr><tr><td></td><td colspan="2">TOTAL DOCENTES IMPACTADOS</td><td>301</td></tr></table> Es de indicar, que, las evidencias se encuentran en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
8	Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.700) personas.	**GL**	**70%**	Durante la ejecución del proyecto, el operador ha logrado implementar 7 performances sobre prevención de violencias basadas en género, acoso callejero y no discriminación, evidenciando un impacto a favor de 800 personas a la fecha. Se están programando los 3 performances restantes para ejecutarlos a mediados de octubre y noviembre de 2026. Se recuerda la importancia de alcanzar un impacto a favor de 1.700 personas con estas actividades. Es de agregar, que la evidencia, se encuentra adjunta en el informe parcial presentado por el operador en los meses anteriores.

9	El contratista deberá realizar treinta y cinco (35) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.000) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.	**GL**	**70%**	Para la presente vigencia, el operador realizó siete (7) conversatorios en escuelas de padres, donde se logró beneficiar a 1,547 personas. Es importante resaltar, que, los padres de familia y los acudientes de los estudiantes, cuentan con talleres formativos que les permitió reflexionar de manera objetiva y critica, las realidades de presunta violencia en sus contextos de socialización. Las evidencias se encuentran descritas en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
10	El contratista deberá abordar treinta y cinco (35) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.	**GL**	**70%**	Para este periodo, el operador realizó nueve (9) encuentros vivenciales en Instituciones Educativas Oficiales urbanas de la Ciudad de Manizales, impactando a un total de 1,720 estudiantes. Las actividades realizadas fueron las siguientes:  Es de indicar, que los encuentros de visitas a instituciones educativas se realizaron con equipo completo, realizando las actividades alternas con estudiantes, docentes, comités escolares, entre otras. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial de actividades presentado por el operador.

			impactados
1	I.E.R La Linda	19/05/2026	135
2	I.E Eugenia Pacelli	20/05/2026	148
3	I.E ENAE	22/05/2026	130
4	I.E Malabar	25/05/2026	130
5	I.E Leonardo Da Vinchi	26/05/2026	106
6	I.E Marco Fidel Suarez	11/06/2026	122
7	I.E La Asunción	02/06/2026	120
8	I.E Atanasio Girardot	04/06/2026	130
9	I.E.R José Antonio Galan	09/06/2026	120
10	I.E.R Adolfo Hoyos Ocampo	07/07/2026	120
11	I.E Técnico Francisco José de Caldas	08/07/2026	122
12	I.E La Sultana	09/07/2026	125
13	I.E.R La Trinidad	14/07/2026	110
14	I.E.R La Cabaña	15/07/2026	171
15	I.E.R Rafael Pombo	17/07/2026	101
16	I.E. Seráfico	22/07/2026	120
17	I.E Estambul	23/07/2026	153
18	I.E Fe y Alegría	24/07/2026	132
19	I.E Villa del Pilar	10/07/2026	137
20	I.E.R la Violeta	05/08/2026	109
21	I.E Sinai	24/08/2026	182
22	I.E Perpetuosocorro	25/08/2026	168
23	I.E San Sebastián	27/07/2026	120
24	I.E Fe y Alegría sede A y B	31/07/2026	116
25	I.E Normal Superior de Caldas	01/09/2026	206
26	I.E Normal Superior de Caldas	03/09/2026	255
27	I.E Bosques del Norte	08/09/2026	324
28	I.E Normal Superior de Manizales	14/09/2026	166
29	I.E Latinoamericano	15/09/2016	120
30	I.E Latinoamericano	15/09/2016	133
31	I.E Normal Superior de Manizales	16/09/2026	192
32	I.E Santo Domingo Savio	18/09/2026	163
33	I.E Miguel Antonio Caro	21/09/2026	112
34			
35			
	TOTAL, MES DE SEPTIEMBRE		1,907
	TOTAL, ESTUDIANTES IMPACTADOS		4,797

le 4637 palabras Español (España)

11	El contratista deberá planear y ejecutar una (1) jornada de socialización de experiencias exitosas donde cada Institución educativa presente a través de una escena o estrategia cultural una experiencia exitosa en prevención de violencias de género, enfoque diferencial y enfoque de derechos. Asimismo, se realizará entrega de un incentivo pedagógico, donde se incluya constancia de participación y divulgación por redes sociales de la practica significativa realizada.	**GL**	**5%**	El operador está planeando la actividad de la socialización de una jornada de experiencias exitosas, la cual se realizará de forma unificada con el foro. Se concretó ponente, invitados y estrategias de atención para el 16 de octubre, en el teatro los Fundadores, Salón Olympia. Se tiene pieza de invitación y difusión.
12	El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, orientadores escolares, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.	**GL**	**5%**	Evento que se organizó y planeó para el 16 de octubre de 2026, en el teatro los Fundadores, Salón Olympia. Se tiene pieza de invitación y difusión. Se cuenta además, con confirmación de ponente y acciones culturales para esta fecha.
13	Se deberá visibilizar el proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.	**GL**	**70%**	Durante la ejecución del proyecto, y en articulación con instituciones educativas, el operador está fortaleciendo la visibilización del proyecto “Educando en Equidad” mediante la difusión de contenidos en las redes sociales del operador y de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género. Así mismo, las comunidades educativas, apoyan con la socialización del proyecto en sus redes, favoreciendo la información y beneficio del proyecto. Durante este periodo, se ha promovido la invitación al foto y encuentro del 16 de octubre de 2026.

14	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	**GL**	**70%**	Se evidencia que el operador efectuó el pago de los aportes a la seguridad social integral de manera oportuna, dejando constancia del cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público vinculado al operador. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el operador.
15	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	**GL**	**70%**	El operador cumplió con la presentación del reporte mensual de ejecución contractual conforme a las orientaciones realizadas por la supervisión del proyecto. El documento incluyó información detallada sobre la población beneficiaria, las actividades realizadas, los logros alcanzados y, adicionalmente, los soportes requeridos, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y documentos financieros. Todo lo anterior garantizó un proceso de seguimiento transparente, ordenado y sistemático del avance del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el operador.
16	Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.	**GL**	**70%**	El operador presentó las facturas de pago a los contratistas que hacen parte de la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el contratista.
17	Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.	**GL**	**70%**	El operador cumplió con la realización de las actividades estipuladas en el marco del contrato. Dichas acciones se llevaron a cabo siguiendo las orientaciones sugeridas por la entidad contratante, a través de sus representantes autorizados, asegurando así la adecuada implementación y el cumplimiento del objeto contractual.
18	Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.	**GL**	**10%**	El operador ha iniciado con la documentación de las actividades, tomando registro fotográfico y documental para determinar el impacto, favorabilidad y conclusiones del proyecto. Se espera a finales del proyecto, contar con los resultados concretos.
19	El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.	**GL**	**70%**	El operador ejecutó las actividades bajo estándares de calidad y oportunidad requeridos, siguiendo las directrices del equipo de supervisión e incorporando sus observaciones y recomendaciones para fortalecer de manera continua el proceso.

20	Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato	**GL**	**70%**	Durante la ejecución del proyecto, el operador garantizó el avance y cumplimiento del proyecto, sin registrarse inconvenientes ni demoras para llevar a cabo las actividades programadas. No se reportaron eventualidades que implicaran riesgos o retrasos en la ejecución del contrato.

Enunciar Anexos:
Se anexa informe descriptivo de actividades por parte de contratista con su registro fotográfico.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: YUDI ALEJANDRA ARISTIZABAL ROSERO** **CC: 1.053.836.052** **CONTRATISTA/CONVINIENTE**	**FIRMA** **NOMBRE: Leidy Johana Ocampo Serna** **C.C: 1056300527** **SUPERVISOR**